

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA-ANTIOQUIA

Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	507
Proceso	Extraproceso - Interrogatorio de parte
Solicitante	María Senelia Rojas Castrillón C.C. 29.784.458
Requerido	Luis Fernando Arcila Ramírez C.C. 98.478.001
Radicado	05861 40 89 001 2023 00010 00
Decisión	Ordena archivo de solicitud

En memorial que precede el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, quien representa los intereses de la señora María Senelia Rojas Castrillón, informa al despacho que desiste de la presente solicitud porque no ha podido ubicar al absolvente.

Por ser procedente, se ordena el archivo de la presente solicitud, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 087 del 14/ 08/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLAS VÉLEZ GUERRERO
Secretario